

CARMELO PÉREZ BELTRÁN (ED.)

*Mujeres en contexto árabe,  
motor de cambio social*

GRANADA · 2022

# COLECCIÓN ESTUDIOS ÁRABES

Segunda etapa de Monográfica/Humanidades/Estudios Árabes

## *Dirección*

CELIA DEL MORAL MOLINA (Catedrática de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada); CARMELO PÉREZ BELTRÁN (Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada).

## *Consejo Asesor*

IGNACIO ÁLVAREZ OSSORIO (Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Complutense de Madrid); ANTONELLA GHERSETTI (Profesora de Literatura Árabe de la Universidad de Venecia, Italia); FRANCISCO FRANCO-SÁNCHEZ (Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Alicante); MIGUEL HERNANDO DE LARRAMENDI (Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Castilla-La Mancha); ABIGAIL KRASNER BALBALE (Profesora de Oriente Medio y Estudios Islámicos de la Universidad de New York, Estados Unidos); JUAN A. MACÍAS AMORETTI (Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada); FRANCISCO VIDAL CASTRO (Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Jaén); M<sup>a</sup> JESÚS VIGUERA MOLINS (Catedrática Honorífica de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Complutense de Madrid); JOSEF ŽENKA (Profesor de Historia del Islam de la Universidad Carolina de Praga, República Checa); HAYAT ZIRARI Profesora de Antropología de la Universidad Hassan II de Casablanca, Marruecos).

© Universidad de Granada

ISBN: 978-84-338-7011-7

Depósito legal: GR./ Gr. 1150-2022

Edita: Editorial Universidad de Granada.

Campus Universitario de Cartuja.

Colegio Máximo, s.n., 18071 Granada

Telf.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Maquetación: Raquel L. Serrano, [atticusediciones@gmail.com](mailto:atticusediciones@gmail.com)

Imprime: Printheaus. Bilbao.

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

A Caridad Ruiz de Almodóvar, pionera de los estudios sobre mujeres árabes, amiga y maestra.

# CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN. MUJERES EN CONTEXTO ÁRABE; ENTRE EL PATRIARCADO Y LA ACCIÓN .....	11
<i>Carmelo Pérez Beltrán</i>	

---

## Y SIN EMBARGO SE MUEVE: MUJERES EN CONTEXTO ÁRABE MEDIEVAL

LAS MUJERES EN LAS LITERATURAS DE VIAJES ÁRABE Y JUDÍA: IBN ʿUBAIR Y BENJAMÍN DE TUDELA .....	27
<i>Beatriz Molina Rueda y María José Cano Pérez</i>	
¿DE LA CASA DEL PADRE A LA DEL MARIDO? LAS MUJERES JUDÍAS DE EGIPTO, SIGLOS X AL XIII .....	55
<i>Carmen Caballero Navas</i>	
UMM AL-FATH: SIGNIFICADO Y SIMBOLISMO DE UN EMBLEMA ONOMÁSTICO DE LAS MUJERES DE LA DINASTÍA NAZARÍ.....	79
<i>Bárbara Boloix Gallardo</i>	
ÉLITES FEMENINAS EN AL-ÁNDALUS: DE NUEVO SOBRE MUJERES A TRAVÉS DEL REGISTRO EPIGRÁFICO .....	93
<i>M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez</i>	
LOS CAPÍTULOES SOBRE LAS MUJERES EN LA TRADICIÓN LITERARIA DEL ADAB: LAS ENCICLOPEDIAS .....	111
<i>Desirée López Bernal</i>	

---

## DE LA POTENCIA A LA ACCIÓN. MUJERES ÁRABES EN CONTEXTO CONTEMPORÁNEO

EL MATRIMONIO ISLÁMICO A TRAVÉS DE LA OBRA DE ṬĀHAR AL-ḤADDĀD (1899-1935) .....	141
<i>T. Hernández-Justo</i>	
LA AUTORIDAD ISLÁMICA FEMENINA Y AL-ÁZHAR: DE ESTUDIANTES A MUFTÍES.....	163
<i>Elena Arigita Maza</i>	
FEMINISMOS EN EL SUDÁN CONTEMPORÁNEO. CUATRO FORMAS DE ENTENDER LA MODERNIDAD Y LAS MADRES DE LA REVOLUCIÓN .....	185
<i>Rafael Ortega Rodrigo</i>	
DISCURSO DE GÉNERO E ISLAM EN PERSPECTIVA POLÍTICA: DE LOS DEBATES POSCOLONIALES AL ANÁLISIS DE CASO.....	209
<i>Juan A. Macías Amoretti</i>	

MUJER Y GÉNERO EN MARRUECOS: ARTIVISMO Y DERECHOS HUMANOS.....	233
<i>Rocío Velasco de Castro</i>	
LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS MADRES SOLTERAS Y DE SUS HIJOS EN MARRUECOS.....	263
<i>Carmen Garratón Mateu</i>	
EL CÓDIGO DE ESTATUTO PERSONAL IRAKÍ EN CONTEXTO .....	285
<i>Nadia Hindi Mediavilla</i>	
DE VUELTA CON EL CÓDIGO ARGELINO DE LA FAMILIA. ANTIGUAS CONTROVERSIAS, NUEVAS REIVINDICACIONES .....	313
<i>Carmelo Pérez Beltrán</i>	
EPÍLOGO. CARIDAD RUIZ DE ALMODÓVAR, PIONERA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LAS MUJERES ÁRBES.....	339
<i>Carmelo Pérez Beltrán</i>	

## MUJERES EN CONTEXTO ÁRABE: ENTRE EL PATRIARCADO Y LA ACCIÓN

CARMELO PÉREZ BELTRÁN  
Universidad de Granada

El Mediterráneo es un entorno geográfico, histórico y cultural que desde épocas remotas se cimentó sobre el principio rector de la preponderancia de los hombres sobre las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, dando lugar a un complejo constructo que la teoría feminista ha venido a definir como patriarcado. Un concepto complejo y no exento de polémicas<sup>1</sup>, que autoras como Gerda Lerner sitúa su aparición en época arcaica (3100 al 600 AC), antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases, aunque se trata de un sistema que se desarrolló en el transcurso de un largo proceso histórico durante el cual “los hombres aprendieron a instaurar la dominación y la jerarquía sobre otros pueblos gracias a la práctica que ya tenían de dominar a las mujeres de su mismo grupo”<sup>2</sup>.

Se trataría, por tanto, de un modelo de estructura socio-política que se organiza en torno a una doble jerarquía, según la cual el hombre ejerce su dominio sobre la mujer y el adulto sobre el joven, con el fin de monopolizar el poder e impedir la evolución del sistema, según la definición que en 1970 aportaba Kate Millet<sup>3</sup>, considerada como la forjadora del término, o de un “sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define”<sup>4</sup>, según la definición de la historiadora Gerda Lerner. A pesar de que la realidad local, regional y mundial es menormente compleja, dinámica y cambiante y difícilmente

1 Véase, entre otros: Bryson. “Patriarchy”, pp. 311-324; Pateman, *El contrato sexual*.

2 Lerner. *La creación del patriarcado*, p. 26.

3 Millet. *Política sexual*, p. 70.

4 Lerner. *La creación de patriarcado*, p. 340.

puede ser definida mediante un único concepto generalizador y globalizante, lo cierto es que el término patriarcado sigue siendo actualmente de utilidad para explicar las relaciones desiguales de género y, frente a ello, para transformar la realidad hacia la igualdad y la justicia.

Las diversas civilizaciones que se fueron sucediendo a lo largo de los siglos no solo asumieron los diversos mecanismos de dominación masculina ideados en época arcaica, sino que los pulieron, refinaron y perfeccionaron para garantizar la inmovilidad de las estructuras patriarcales. A partir del siglo VII la civilización árabe e islámica también contribuirá a ello desde sus especificidades religiosas y culturales.

Una vez configurado a lo largo del devenir histórico, el sistema patriarcal determinará la acción y los valores de las colectividades humanas, así como las interrelaciones entre fenómenos de muy diversa naturaleza que en ellas se producen, a fin de que la autoridad y los recursos de todo tipo se encuentren siempre bajo el control del varón, que será el encargado de administrar los bienes, distribuir las funciones, decidir los matrimonios, arbitrar los conflictos, determinar las normas de conducta, aunar sentimientos y voluntades, etc.

El patriarcado diseña los mecanismos sociales, económicos y culturales que legitiman las relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres y que establecen la discriminación y las injusticias que sufren estas últimas, valiéndose para ello de mil y una estrategias, aunque la permanencia o cambio de dichas estructuras también “están asociados con otros factores, como son la clase, la etnia, la cultura y la generación”<sup>5</sup>. Entre dichas estrategias, la más obvia es el sistema legal basado en leyes, códigos o en normas que tienen una característica principal: las leyes destinadas a los hombres son generosas en cuanto a favores y privilegios, mientras que las consignadas a las mujeres son castrantes, violentas y segregadoras. Es lo que autoras como Alicia Puleo denomina patriarcado de coerción que “estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadas con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres”<sup>6</sup>. Pero este patriarcado de coerción tiene otra característica añadida muy importante y es que dicha construcción legal ha estado legitimada desde la antigüedad por cuestiones simbólico-religiosas que vienen a consolidar los cimientos ideológicos del patriarcado. Es decir, las leyes patriarcales han sido consideradas como un proyecto que emana de la divinidad (Dios legislador) y, por tanto, son normas sacralizadas por la propia religión. Es una caracte-

5 León. *Mujer, género*.

6 Puleo. “Patriarcado”, p. 31.

rística fundamental que comparten las tres grandes religiones monoteístas del Mediterráneo, el judaísmo, el cristianismo y el islam, y que, en el caso que nos ocupa en este libro, resulta fundamental para comprender las leyes de estatuto personal o de familia que siguen rigiendo hoy día en los países árabes y que han sido objeto de estudio por parte de Caridad Ruiz de Almodóvar durante toda su trayectoria investigadora. De ella, a la que pretendemos homenajear con este libro, volveré más adelante

Pero el patriarcado extiende sus tentáculos mucho más allá del aspecto meramente legal y traspasa el tiempo. No se trata de un fenómeno exclusivo de las sociedades premodernas que tenían sistemas jurídicos visiblemente discriminatorios, sino que las sociedades desarrolladas de hoy día, incluso aquellas en donde sus leyes son pulcramente igualitarias o favorecedoras para las mujeres en algunos aspectos concretos (acción positiva), existe toda una “tecnología social que asegura la subordinación de las mujeres a los hombres”<sup>7</sup>. Ese carácter cambiante, versátil y adaptativo en el tiempo y el espacio que tiene el patriarcado es definido por Alicia Puleo como “sistema metaestable de dominación ejercido por los individuos que, al mismo tiempo, son troquelados por él”, añadiendo<sup>8</sup>:

Todos formamos parte de él y estamos forjados por él pero eso no nos exime de la responsabilidad de intentar distanciarnos críticamente de sus estructuras y actuar ética y políticamente contra sus bases y sus efectos. Que el patriarcado sea metaestable significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, preservándose en mayor o menor medida.

Son muchos e importantes los trabajos que se han hecho sobre las estructuras patriarcales y su repercusión sobre la potencialidad de las mujeres, abarcando todas las áreas de conocimiento, principalmente las ciencias sociales y las humanidades; todas las épocas históricas, desde la prehistoria hasta la actualidad más inmediata; y todos los entornos geográficos, de norte a sur, de este a oeste. Resultaría inabarcable analizar esta ingente producción, pero tan importantes son los trabajos que inciden en la violencia del sistema que excluye o dificulta el pleno desarrollo personal, social o económico de las mujeres como los que tienen por objetivo visibilizar la acción de estas, sus estrategias cotidianas, su posicionamiento familiar o político, su determinación, su influencia, su aportación al desarrollo,

7 Gómez Suárez. “Los sistemas sexo/género”, p. 65.

8 Puleo. “El patriarcado: ¿una organización”, p. 40.



su identidad como mujeres y su existencia como seres humanos, aunque ello suponga en ocasiones escudriñar las fuentes y leer entre líneas.

También son muchos e importantes los trabajos que se han formulado sobre el sistema patriarcal del mundo árabe, tanto en época premoderna como contemporánea, pero con la particularidad de que, en su inmensa mayoría, inciden solamente en el primer aspecto señalado anteriormente, es decir, en la tecnología social, política, económica o cultural que garantiza subordinación de las mujeres a los hombres. El resultado de ello es que esta producción escrita ha dado una imagen distorsionada de una compleja realidad en la que las mujeres, a pesar de los condicionantes estructurales, también existen y siempre han existido como motor de acción y de cambio. Es lo que nos advierte Rosabel Argote en esta interesante cita referida principalmente a los *mass media*, pero extrapolable, en gran medida, al ámbito científico:

Las fuentes convencionales (prensa, telediarios, rumores, noticiarios de sucesos) día a día, y sin que apenas nos demos cuenta, refuerzan en nuestro foro interno la imagen de la mujer musulmana como mujer pasiva y sumisa. Más aún, construyen en nuestro imaginario una imagen de mujer pasiva y víctima del islam y esclava del patriarcado musulmán, mujer callada y secuestrada bajo un velo que ha hecho correr ríos de tinta en los medios de comunicación de todo el mundo<sup>9</sup>.

Incluso en la actualidad, cuando, pesar del peso inexorable del patriarcado, las mujeres juegan un papel cada vez más importante en los países árabes, esta tendencia no ha cesado de expandirse y si hace unas décadas la imagen de las mujeres árabes en Occidente estaba asociada a la sensualidad, el exotismo y el refinamiento orientalista, “hoy, curiosamente, la imagen de la mujer musulmana que se transmite es la de la sumisión, la oscuridad, la represión. Entre una y otra imagen no hay otra cosa que una colosal carga de prejuicios y una visión estereotipada y etnocéntrica”<sup>10</sup>. A ello contribuyó también de forma decidida los atentados del 11 de septiembre de 2001 y sus consecuencias posteriores, así como la imbricación de teorías como la del choque de civilizaciones de Huntington, que resurgió con éxito a partir de entonces.

Otras dos características generales podríamos señalar sobre esta producción. En primer lugar, todos los problemas que afectan a las mujeres en el

9 Argote. “Voces de mujeres musulmanas”, p. 62.

10 López Dusil. “Estereotipos sobre el islam”.

mundo árabe son siempre explicados en relación al islam y como consecuencia directa de éste, debido, según dicha percepción, a cierto defecto “congénito” derivado de lo árabe y del islam, es decir, a factores que se consideran inherentes, inmutables y determinantes de la cultura árabe-islámica. Una visión esencialista y determinista que, por tanto, es injusta y errónea. En segundo lugar, las mujeres árabes son consideradas como un bloque compacto, homogéneo, inamovible, cuyas vidas se encuentran violentamente mediatizadas por la propia esencia del islam, cuando en realidad ni existe un único modelo o prototipo de mujer árabe, ni se puede generalizar sin tener en cuenta otros muchos factores como el estatus social, los recursos económicos, la formación y el contexto espacio-temporal. Posiblemente, el gran condicionante del desarrollo de las mujeres y las verdaderas causas de su discriminación se encuentran más directamente relacionados con otras cuestiones de índole político e ideológico, como la ausencia o el fracaso de los procesos democráticos en los países árabes, además de con el carácter metaestable del sistema patriarcal. Y dicho fracaso democrático no es debido tampoco a la incompatibilidad de la religión musulmana con los presupuestos democráticos, como sostienen algunos autores<sup>11</sup>, sino más bien al contexto y a las circunstancias históricas, sociales, económicas, políticas y culturales muy concretas relacionadas con la creación de los actuales estados-nación en la primera mitad del siglo XX. Además, no se trata de una “excepción árabe-islámica”, sino que se trata de una realidad que afecta a otras muchas áreas de la geografía mundial, sobre todo aquellas que han experimentado un proceso colonial, como ocurre en muchos países de Asia, América Latina, África Subsahariana, etc.

Frente a la tendencia anteriormente señalada nace este libro cuya iniciativa ha partido del Grupo de Investigación Estudios Árabes Contemporáneos, de la Universidad de Granada, y en el que también han participado otros especialistas del Departamento de Estudios Semíticos que han querido unir sus esfuerzos con un doble objetivo. El primero de ellos, es de carácter científico y tiende a visibilizar la acción de las mujeres en el pasado premoderno y en época contemporánea, aportando algunos ejemplos significativos. Porque, a pesar de los múltiples condicionantes de la sociedad patriarcal, las mujeres en las sociedades árabes también han tenido capacidad de acción dentro de su contexto histórico determinado en el sentido que ya definía Weber: “por acción debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir)

11 Aunque con matices, en esta línea podríamos situar obras como: Badie, *Les deux états*; Lewis, “Islam and Liberal democracy”; Tibi, *La conspiración*; Pipes, *El Islam*, 1987.

siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo”<sup>12</sup>. Y dicha acción no siempre es realizada en función de los miembros masculinos de su familia en calidad de esposas, madres o hijas, sino que las fuentes también nos aportan otros datos de acción y de reacción de las mujeres, teniendo en cuenta, eso sí, que los documentos son el producto de la sociedad patriarcal en donde han sido generados y, por tanto, tienden a reproducir sus esquemas e ideología. Si partimos de que la acción “responde a la libre decisión del sujeto; se origina, se decide y se realiza por el sujeto actuante, de acuerdo con el complejo sistema de pensamiento del sujeto”,<sup>13</sup> podemos afirmar que las mujeres árabes son motor de acción y de cambio, porque aportan significado a su decisión de actuar.

De esta forma, como demuestran los trabajos incluidos en este volumen, desde época premoderna las fuentes nos hablan de mujeres activas<sup>14</sup>, que trabajan, se mueven, actúan, viajan, asisten a fiestas y otros eventos lúdicos, desempeñan diferentes actividades económicas y laborales y, dependiendo de su estatus, participan de los círculos culturales, religiosos y políticos de su época. Ya en época contemporánea la capacidad de acción de las mujeres será enorme porque enormes son sus intereses de capacitación, emancipación y desarrollo, teniendo en cuenta que, como afirma Habermas<sup>15</sup>, existe una relación directa entre intereses, conocimiento y acción; una acción que simultáneamente es instrumental, comunicativa y emancipadora.

El segundo objetivo mencionado anteriormente tiene un carácter honorífico, aunque no menos importante, y va destinado a reconocer y evidenciar la determinante aportación de Caridad Ruiz de Almodóvar a los estudios sobre las mujeres y el género en las sociedades árabes en el marco institucional de la Universidad de Granada. En una época en la que los estudios árabes contemporáneos estaban ausentes de las titulaciones universitarias y los estudios de género en ciernes, la labor de Caridad Ruiz de Almodóvar, a partir de finales de los años setenta del siglo XX, será determinante para que actualmente la Universidad de Granada cuente con dos sólidas líneas de investigación: una sobre historia contemporánea de los países árabes y otras sobre mujeres y género en estas sociedades. Por su carácter de pionera y de maestra de muchos de nosotros no cabe más remedio que reconocer y agradecer su acción investigadora y su carisma docente con este libro que también pretende homenajearla.

12 Weber. *Economía y sociedad*, p. 5.

13 López Moreno. “La teoría de la acción”, p. 184.

14 En los años 80 encontramos las primeras aportaciones que van en este mismo sentido. Véase Viguera Molins. *La mujer en al-Andalus*.

15 Habermas. *Conocimiento e interés*.

El libro *Mujeres en contexto árabe, motor de cambio social* se encuentra estructurado en dos bloques, encuadrados en el marco de la acción que anteriormente hemos bosquejado, seguidos de un epílogo.

Bajo el título *Y sin embargo se mueve*, famosa frase atribuida a Galio Galilei, queda recogida una serie de aportaciones referidas a las mujeres en contexto árabe medieval, bien sean musulmanas o judías. La frase empleada es ya de por sí significativa del objetivo principal que nos marcamos con este libro porque, a pesar del férreo anclaje patriarcal de la sociedad árabe premoderna y de sus productos documentales, las mujeres también han sido activas, dándole significado a sus acciones. Otra cosa son las fuentes documentales que disponemos, escritas siempre por hombres, para poder dilucidar el grado de acción y la implicación personal de las mujeres, aunque con lecturas atentas o análisis entre líneas podemos percibir diferentes manifestaciones que corroboran nuestra hipótesis.

Arranca esta primera parte con el trabajo de Beatriz Molina Rueda y María José Cano Pérez titulado “Las mujeres en las literaturas de viajes árabe y judía: Ibn Yubayr y Benjamín de Tudela”, en el que, a través de los ojos de estos dos importantes intelectuales y viajeros del siglo XII, el primero de ellos judío y el segundo musulmán, nos van aportando una información muy precisa sobre los entornos de Oriente Medio por los que van transitando, sus costumbres y sus gentes. Y aunque las percepciones de esto dos viajeros son diferentes en muchos aspectos, las mujeres que aparecen en sus relatos, aunque anónimas en su mayor parte, muestran actitudes dinámicas y proactivas: intervienen en bailes, danzas y fiestas; participan en rituales religiosos y funerarios; comparten espacios públicos con los hombres y, en general, forman parte activa de la vida cotidiana de su ciudad o su pueblo.

En la misma línea va la aportación de Carmen Caballero Navas “¿De la casa del padre a la del marido? Las mujeres judías de Egipto, siglos X al XIII” que tiene por objetivo desmontar la hipótesis de que las mujeres judías medievales funcionaron exclusivamente como hijas, esposas o madres de un varón, que es la idea más difundida y aceptada. Sin embargo, a pesar del sesgo androcéntrico de las fuentes legales judías, el manejo de diversas metodologías y enfoques interpretativos hace posible reconstruir, a partir de ellas, retazos de la vida y las actividades de las mujeres judías en contexto egipcio medieval. De esta forma, además de registros legales relacionados con el matrimonio, las relaciones sexuales y la (im)pureza sexual, las fuentes judías también nos aportan datos muy interesantes de mujeres dedicadas a la actividad económica y comercial de la época: comerciantes, maestras, astrólogas, sacristanas de sinagoga, lavadora de difuntos, parteras, tejedoras, fabricante de perfumes, etc.

No todas las mujeres medievales del contexto islámico son anónimas. Tampoco en otros contextos. Aunque también es cierto que, sobre todo, serán las mujeres de la aristocracia o de las clases sociales más elevadas las que han pasado a formar parte de las fuentes escritas, aunque ni siquiera en estos casos las noticias aportadas sean tan significativas como se merecieran. Con su contribución “Umm al-Faṭḥ: significado y simbolismo de un emblema onomástico de las mujeres de la dinastía nazarí”, Bárbara Boloix indaga en las vidas e identidades de cinco mujeres de la familia nazarí que recibieron esta denominación, así como en sus implicaciones filológicas y simbólicas, con el objetivo de conocer mejor las estrategias de legitimación dinástica de los Banū Naṣr. En este sentido, una cuestión importante a tener en cuenta, es que el hecho de ser hijas, madres o esposas de los sultanes nazaríes no implica necesariamente pasividad o indolencia, sino que las fuentes aportan interesantes datos sobre sus cualidades físicas, morales e intelectuales, su personalidad, sus posesiones económicas y patrimoniales, etc., en incluso su influencia sobre el poder detentado por el sultán.

También otro tipo de fuentes y registros, como es la documentación epigráfica, nos informa acerca de la situación y el papel de las mujeres en la sociedad andalusí medieval, como bien analiza María Antonia Martínez Núñez en su trabajo “Élites femeninas en al-Andalus: de nuevo sobre mujeres a través del registro epigráfico” con el que pretende completar otros estudios previos sobre el mismo tema, ya publicados por esta misma autora. Aunque gran parte de los registros epigráficos conservados nos han llegado de forma fragmentada o, debido al deterioro, han perdido buena parte de la información contenida en su origen, los registros de estelas, lápidas, *mqābriyya* o los epígrafes realizados sobre cerámica u otros objetos de uso personal, como los anillos, nos hablan de mujeres, unas anónimas y otras con nombre propio, que tuvieron su función familiar y social.

Esta primera parte concluye con la aportación de Desirée López Bernal que bajo el título de “Los capítulos sobre mujeres en la tradición literaria del *adab*: las enciclopedias” analiza las obras del género denominado *abad* que incluyen capítulos específicos enfocados en las mujeres en tanto que colectivo humano definido por el género. Este tipo de obras, de carácter enciclopédico, tiene mucha importancia dentro de las sociedades árabes premodernas, ya que el fin que persigue es educativo, formativo y ejemplarizante, pero además incluye una faceta más lúdica y humorística que nos informa de los intereses culturales de estas sociedades. Pues bien, dentro de estas obras, el interés mostrado por las mujeres es de una importancia capital, sobre todo en temas relacionados con la sexualidad y el matrimonio, dentro, por supuesto, de las características patriarcales de su época y su contexto. Aunque gran parte de estas obras se detienen en describir las cualidades

físicas de las mujeres y estas mantienen un papel secundario, también aparecen otras cualidades femeninas como la elocuencia, el ingenio o la perspicacia que nos hablan de actitudes más proactivas.

El segundo bloque de este libro, que hemos denominado *De la potencia a la acción*, recoge una serie de trabajos dedicados a las mujeres árabes en época contemporánea. Este periodo histórico, que autores como Abdellah Laroui<sup>16</sup> denomina indistintamente modernidad (*ḥadāta*) o contemporaneidad (*mu'āṣara*), está caracterizado en el mundo árabe por tres hechos de vital importancia: la desaparición del poder otomano, la actuación colonial de las potencias occidentales y, finalmente, la configuración y desarrollo de los estados nacionales independientes, dentro de un complejo intervalo de tiempo que abarca desde finales del siglo XVIII hasta prácticamente la actualidad.

Desde los inicios de la modernidad surgen en el mundo árabe apasionados debates de tendencia muy dispar, desde el reformismo musulmán hasta el marxismo o el liberalismo, que reflexionan sobre las causas de la crisis de las sociedades árabes con el fin de aportar soluciones adecuadas a la decadencia en la que se encontraban inmersas. Conceptos<sup>17</sup> como progreso (*taqaddum*), retraso (*ta'ajjur*) o decadencia (*tarāyū*) serán enormemente recurrentes en esta época, con la particularidad de que vienen íntimamente relacionados con el estatus de las mujeres y su posición dentro de la vida privada y pública, de tal forma que el progreso de la sociedad será asimilado a la emancipación de las mujeres y su decadencia al retraso de estas

Pero en época contemporánea las mujeres árabes no solo son objeto de debate intelectual sino que, en su condición de ciudadanas, se convierten en motor de desarrollo y de cambio social. Es más, ellas se convierten en una especie de barómetro o de laboratorio que permite medir, en buena medida, la calidad democrática y las libertades públicas de los países árabes. Las mujeres ya no son una potencialidad cuya capacitación se encuentra determinada por unas férreas estructuras patriarcales que las constriñen, como ocurría en el pasado premoderno, sino que con su acción son gestoras de su presente y agentes de su futuro. En el marco de la acción, las mujeres árabes se interrelacionan y se organizan como ciudadanía activa, con el fin de defender sus propios intereses de forma autónoma al Estado, al sector público de la economía y a la política formal. Es decir, se convierten en parte integrante de la sociedad civil<sup>18</sup> que interactúa desde el pluralismo y

16 'Arwī. *Mafhūm al-ta'rij*, pp. 278-279.

17 Rodríguez Fernández. "Aproximación a los términos", pp. 253-267

18 Pérez Beltrán. "Sociedad civil", pp. 30-33.

la contestación en defensa de normas y valores igualitarios que rompen con las relaciones desiguales de género. No sin dificultades ideológicas, políticas, económicas y culturales, claro está.

La primera aportación que se ubica dentro del marco contemporáneo viene de la mano de Tatiana Hernández Justo con el título de “El matrimonio islámico a través de la obra de Ṭāhar al-Ḥaddād (1899-1935)”. Se trata de un trabajo que incide en los primeros tiempos de la modernidad, cuando las mujeres se convierten, ante todo, en tema de debate relacionado con el progreso y el desarrollo dentro de un contexto musulmán, como he señalado anteriormente. En este caso concreto, este trabajo aborda las propuestas de uno de los pensadores reformistas más destacados del Magreb, el tunecino Ṭāhar al-Ḥaddād, para reformar el matrimonio, formuladas desde la reinterpretación de los textos sagrados. Aunque algunos de sus planteamientos sean aún bastante conservadores, no deja de ser importante su postura contra la poligamia, los matrimonios forzados, los matrimonios precoces, la elección del cónyuge y otras costumbres sociales nefastas para las mujeres.

No solo la conquista del espacio público ha sido fruto de la acción de las mujeres árabes, organizadas en asociaciones, plataformas y movimientos de diferente signo ideológico. También la conquista del espacio simbólico-religioso ha tenido igual importancia, ya que los textos religiosos no sólo han sustentado las estructuras patriarcales, sino que han estado controlados e interpretados por los hombres. Sin embargo, no faltan referencias de mujeres sabias y con autoridad a lo largo de toda la historia del islam, si bien es cierto que no se empezará a considerar el papel de las mujeres como autoridad religiosa y a cuestionar el liderazgo religioso exclusivamente masculino hasta la aparición de un discurso feminista en el siglo XX. Este es el tema planteado por Elena Arigita Maza en su trabajo titulado “La autoridad islámica femenina y al-Azhar: de estudiantes a muftíes”, en donde aborda, en primer lugar, un estado de la cuestión sobre la autoridad religiosa islámica femenina como contexto para el segundo objetivo perseguido, que es explorar el camino que al-Azhar, como institución central del islam sunní y referencia de autoridad religiosa en Egipto, ha recorrido para incluir a las mujeres en sus estructuras educativas en calidad de muftíes.

La acción por la conquista de derechos es heterogénea y plural y se encuentra determinada por la ideología; de ahí que existan diferentes propuestas para determinar en papel que deben desempeñar las mujeres en los países árabes, que se suelen articular en torno a elementos religiosos, nacionalistas e identitarios. El caso concreto de Sudán es analizado por Rafael Ortega Rodrigo en su contribución titulada “Feminismos en el Sudán contemporáneo. Cuatro formas de entender la modernidad y las madres de

la revolución”, en donde realiza un acercamiento a diferentes proyectos relacionados con las cuestiones de género en este país desde la segunda mitad del siglo XX hasta la Primavera Sudanesa que acabó con el régimen de Omar al-Bashir en 2019, durante la cual la participación activa de las mujeres fue tan importante que a veces es denominada como “la revolución de las mujeres”.

En época contemporánea las mujeres árabes toman la palabra y desde el pensamiento crítico se convierten en generadoras y promotoras de discurso, afrontando los problemas de las relaciones de género y su relación con la democracia y la identidad árabe-islámica. Este es el tema principal que aborda Juan A. Macías Amoretti en su capítulo titulado “Discurso de género e islam en perspectiva política: de los debates poscoloniales al análisis de caso”, que se centra en el debate de género partiendo de la perspectiva crítica de una de las intelectuales más relevantes del activismo político y de género a nivel global, como es Amina Wadud, la cual incide, entre otras cuestiones, en el papel de las mujeres como sujetos activos de la revelación. Partiendo de los conceptos críticos de Wadud, este trabajo analiza también el caso particular del discurso islamista en Marruecos, con donde se percible claramente las dinámicas del patriarcado dentro de esta tendencia, porque a pesar de la acción de importantes mujeres líderes, como Nadia Yasīn, Asma Lamrabet o Bassima al-Ḥaqqāwī, son finalmente los hombres los que más ideologizan a las mujeres en términos políticos.

Por otro lado, la acción de las mujeres toma diferentes formas de organización, de lucha y de lenguajes, desde las más tradicionales de la sociedad civil (asociaciones, organizaciones, congresos, plataformas, foros,...) a las más modernas y rompedoras, como pueden ser el ciberactivismo o el artivismo. Este último tema, es decir, el arte reivindicativo y de resistencia feminista es analizado por Rocío Velasco de Castro en su trabajo “Mujer y género en Marruecos: artivismo y derechos humanos”. A partir del estudio de las novelas gráficas de Leïla Slimani y de Zainab Fasiki, este texto pone en evidencia cómo a través de diferentes manifestaciones artísticas el artivismo marroquí ha conseguido dotar de una mayor visibilidad una serie de antiguas reivindicaciones, de profundo calado jurídico y social, relacionadas con la igualdad de género y los derechos humanos como principales ejes discursivos. Pero junto a temas ya clásicos como las discriminaciones de la *Mudawwana* o del Código Penal, este nuevo lenguaje introduce otras cuestiones de calado, como los problemas de implementación de las leyes o la desidia política de los gobernantes en materia de igualdad de género.

El cambio jurídico ha sido uno de los principales caballos de batalla de la acción feminista, especialmente cuando en el mundo árabe se produce una significativa evolución desde el prototipo de familia extensa a la familia



nuclear<sup>19</sup> y sus nuevos valores que rompen con muchos tabúes relacionados con la autoridad familiar, las relaciones sexuales, el control del cuerpo de las mujeres, el matrimonio/soltería y la filiación, entre otros. Estos temas son, en buena medida, desarrollados por Carmen Garratón en su capítulo “La situación legal de las madres solteras y de sus hijos en Marruecos” en el que analiza dos cuestiones principales: en primer lugar, la legislación marroquí en materia de filiación, incidiendo en la discriminación, cuando no indefensión, a la que se ven sometidas las madres solteras y sus hijos como consecuencia de la penalización de las relaciones sexuales fuera del matrimonio. En segundo lugar, la ausencia de una política de protección de estas mujeres y sus hijos, aunque también en este aspecto encontramos en el país una importante acción de diferentes asociaciones de mujeres que han hecho de este tema unos de sus principales objetivos.

Pero si hablamos de discriminación jurídica, las normas por excelencia son las leyes de familia o de estatuto personal, es decir, las leyes que rigen el matrimonio y su disolución, la tutela y custodia de los hijos, las sucesiones y herencias, etc. Se trata de normas, basadas en la *sharía* como primera fuente de legislación, que en nombre de la identidad nacional y la moral islámica permiten oficializar la preponderancia jurídica de los hombres sobre las mujeres dentro de la estructura familiar y social. Sobre este tema, que ha constituido la columna vertebral de la investigación de Caridad Ruiz de Almodóvar, como se podrá en evidencia en el epílogo de este libro, tratan las dos últimas aportaciones. En la primera de ellas titulada “El Código de Estatuto Personal irakí en contexto”, Nadia Hindi Mediavilla analiza los debates que ha suscitado dicho código tras la caída del régimen del Ba‘t en 2003 y las controvertidas propuestas de ley que se han presentado y que, en gran medida, amenazan los derechos de las mujeres que este código recogía, gracias a la acción del movimiento de mujeres de Irak a lo largo del siglo XX. Además de señalar los principales aspectos que amenazan los derechos de las mujeres, este trabajo también identifica las causas que subyacen a los diferentes intentos de cambiar esta ley, y que tienen que ver con dinámicas políticas complejas, tanto anteriores como posteriores a la guerra y ocupación de 2003.

Finalmente, Carmelo Pérez Beltrán, con su trabajo titulado “De vuelta con el Código argelino de la Familia. Antiguas controversias, nuevas reivindicaciones”, hace algo similar, pero aplicado al país magrebí y, tras analizar la evolución de esta ley desde su promulgación en 1984 hasta la modificación del 2005, centra su atención en la acción de las mujeres, porque la

19 Véase, por ejemplo, Besis y Martín Muñoz. *Mujeres y familia*.

promulgación del Código de la Familia en los años 80 supuso una especie de resorte o acicate para el movimiento de mujeres, que hizo de su abrogación o enmienda su principal caballo de batalla, inaugurándose lo que Zakya Daoud denomina “la primavera del feminismo”<sup>20</sup>, en dialéctica frontal con las tendencias más conservadoras e inmovilistas opuestas a toda innovación. Una acción proactiva y profeminista que sigue teniendo hoy día sus detractores más o menos declarados, como bien refleja este estudio en su parte final.

Como dije anteriormente, el segundo objetivo de este libro tiene un carácter honorífico o de reconocimiento del determinante aporte de Caridad Ruiz de Almodóvar a los estudios sobre las mujeres y el género en las sociedades árabes. Por este motivo este libro, como colofón, incluye el epílogo “Caridad Ruiz de Almodóvar, pionera de los estudios sobre las mujeres árabes” que pretende reconocer y visualizar su importante aportación tanto a los estudios sobre las mujeres como a la historia contemporánea del mundo árabe en la Universidad de Granada e, incluso, a nivel nacional. Una línea que ella inaugura y desarrolla hasta su jubilación en 2020 y que muchos de nosotros luego hemos seguido muy de cerca.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARGOTE, Rosabel. “Voces de mujeres musulmanas en dos culturas”. *Mugak*, 35-36 (2006), pp. 61-68.
- ‘ARWĪ, ‘Abd Allāh. *Mafhūm al-ta’rīj*. Beirut: Al-Markaz al-Ṭaqāfī al-‘Arabī, 1992.
- BADIE, Bertrand. *Les deux États. Pouvoirs et société en Occident et en terre d’Islam*, Paris: Fayard, 1986.
- BESIS, Sophie y MARTÍN MUÑOZ, Gema (eds.). *Mujeres y familia en las sociedades árabes actuales*. Barcelona: Bellaterra, 2010.
- BRYSON, Valerie. “Patriarchy: A concept too useful to lose”. *Contemporary Politics*, 5, 4 (1999), pp. 311-324.
- DAOUD. Zakia. *Féminisme et politique au Maghreb (1930-1992)*. Paris: Maisonneuve et Larose, 1993.
- GÓMEZ SUÁREZ, Ángela. “Los sistemas sexo/género en distintas sociedades: modelos analógicos y digitales”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 130 (2010), pp. 61-96.
- HABERMAS, Jürgen. *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus, 1992.

20 Daoud. *Féminisme*, p. 191.

- LEÓN, Magdalena. *Mujer, género y desarrollo. Concepciones, instituciones y debates en América Latina*, en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf> [acceso el 19/02/2022].
- LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990.
- LEWIS, Bernard. "Islam and Liberal Democracy: A Historical Overview". *Journal of Democracy*, 7, 2 (1996), pp. 52-63.
- LÓPEZDUSIL, Ricardo. "Estereotipossobreelislam-enlaprensa-deoccidente", en <http://cuestionatelo.todo.blogspot.com/2010/07/estereotipos-sobre-el-islam-en-la.html> [acceso el 20/02/2022].
- LÓPEZ MORENO, Ángeles. La teoría de la acción en Weber, Parsons y Habermas: algunas consideraciones críticas". *Foro*, 1(2005), pp. 179-201.
- MILLET, Kate. *Política sexual*. Madrid. Cátedra. 2010.
- PIPES, Daniel. *El islam*. Madrid: Espasa Calpe, 1987.
- PATEMAN, Carol. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos. 1995.
- PÉREZ BELTRÁN, Carmelo. "Sociedad civil en el Magreb: entre democracia y persistencia del autoritarismo". *Espacios Públicos*, 22, 55 (2019), pp. 29-49.
- PULEO, Alicia H. (1995). "Patriarcado". En Celia Amorós, *10 palabras clave sobre mujer*. Estela: Verbo Divino, 1995, pp. pp. 21-54
- "El patriarcado: ¿una organización social superada?". *Temas para el Debate*, 133 (2005), pp.39-42.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Antonia. "Aproximación a los términos taqaddum/ta'ajjur en la prensa de la modernidad: la revista *al-Muqatafa* (1876-1952)". *MEAH-AI*, 50 (2001), pp. 253-267.
- TIBI, Bassam. *La conspiración. El trauma de la política árabe*. Barcelona: Herder, 2001.
- VIGUERA MOLIS, María Jesús. *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid-Sevilla, 1989.
- WEBER, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México: Fondo de Cultura Económica, 1964.